

Guayaquil, 27 de Noviembre 2009

RECIBIDO EN LA DIRECCION DE COMPAÑIAS
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE 2009
EN LA SECCION DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO
CIA. LIDIA PASTORIZA YAGUANA TACURI

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

ARQ. LIDIA YAGUANA TACURI, en mi calidad de presidente y por tanto, representante legal de la compañía ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE), a usted notifico:

Que acompaña copia de la escritura de cesión de participaciones realizada por el señor Ing. Enrique Portaluppi Castro a favor de la señora Pilar Sofía Martínez Cubillo, particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



ARQ. LIDIA PASTORIZA YAGUANA TACURI
C.C. No.1102021225



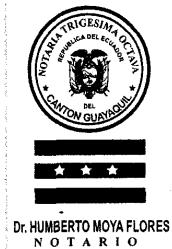
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 015/2009 ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA ESCA-DESUS CÍA.
LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD
CONSULTORES AMBIENTALES
PARA DESARROLLO
SUSTENTABLE), QUE OTORGA EL
SEÑOR INGENIERO ENRIQUE
PORTALUPPI CASTRO, A FAVOR
DE LA SEÑORA PILAR SOFÍA
MARTÍNEZ CUBILLO; Y
ACEPTACIÓN QUE OTORGA LA
SEÑORA NEIVA CERVANTES
RINCONES.-----

CUANTIA: USD\$134,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiséis de octubre del año dos mil nueve, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, el señor ingeniero **ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la señora **PILAR SOFÍA MARTÍNEZ CUBILLO**, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana,

economista y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, por último la señora **NEIVA CERVANTES RINCONES**, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana, ama de casa y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la Cesión de Participaciones, que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública por una parte el señor ingeniero **ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO**, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte la señora **PILAR SOFÍA MARTÍNEZ CUBILLO**, en calidad de **CESIONARIO**; y, por último la señora **NEIVA CERVANTES RINCONES**, por sus propios derechos, en calidad de **ACEPTANTE**. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE)**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el once de julio del año dos mil tres, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de agosto del dos mil tres, con un capital social de CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **B)** Mediante Resolución número cero seis - G - IJ - cero cero cero cuatro cuatro siete seis, emitida por la Superintendencia de Compañías, el cinco de julio del año dos mil seis, se declara la inactividad de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE).**-
C) Mediante Resolución número cero seis - G - IJ - cero cero cero siete seis seis cuatro, emitida por la Superintendencia de Compañías, el veintitrés de octubre del año dos mil seis, se resuelve la disolución por inactividad de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE)**; dicho acto se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de enero del año dos mil nueve..-
D) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho de julio del año dos mil nueve, con el voto unánime de los socios propietarios de la totalidad del capital pagado, resolvió reactivar la

compañía y autorizar a la Presidente y representante legal de la compañía, para que en funciones prorrogadas, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas.- **E)** Mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el día treinta de julio del dos mil nueve, se reactivó la compañía ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, dieciocho de agosto del dos mil nueve.- **F)**.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE), reunida en esta ciudad de Guayaquil, el día veintidós de octubre de dos mil nueve, por unanimidad aprobó que el señor ingeniero **ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO**, ceda y transfiera ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un dólar, a favor de la señora **PILAR SOFÍA MARTÍNEZ CUBILLO** y autorizó expresamente a la Presidente y representante legal de la compañía para que otorgue la certificación de la que trata el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, a fin de que sea



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

incorporada en la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN.**- Con estos antecedentes, el señor ingeniero **ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO**, cede y transfiere **CIENTO TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES** de un dólar, de que es propietario en la compañía ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE), a favor de la señora **PILAR SOFÍA MARTÍNEZ CUBILLO**, quien acepta la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACION.**- La señora **NEIVA CERVANTES RINCONES**, declara que comparece con la finalidad de autorizar a su cónyuge señor **ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO**, a celebrar la presente cesión de participaciones. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Quedan agregados como documentos habilitantes a la presente escritura, los siguientes: **A)** Certificación del representante legal de ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE), que acredita el cumplimiento del inciso primero del artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente; **B)** Nombramiento de Presidente de ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD



CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE); y, **C)** Los demás documentos de ley.-

TRANSITORIA: MANDATO.- Queda autorizada la señora abogada Jesenia Rodríguez Loor, para que realice todas las gestiones necesarias hasta el perfeccionamiento del presente acto societario, hasta la inscripción de la escritura pública de cesión de participaciones en el Registro Mercantil de Guayaquil.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogada Jesenia Rodríguez Loor.- Registro Número Mil ochocientos veintidós.- Hasta aquí la Minuta.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-



ING. ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO

Ced. U. No. 120036749-6

Cert. Vot. 043-0086

CERTIFICADO

Por medio de la presente **CERTIFICO** que el día 22 de octubre de 2009, a las 16h00, en la oficina ubicada en José de Antepara No. 5022 y Oriente, se reunió la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE), con la concurrencia de la totalidad del capital social de cuatrocientos dos dólares (US\$ 402,00), dividido en cuatrocientos dos participaciones de un dólar cada una, y por unanimidad la junta aprobó que el señor ingeniero Enrique Portaluppi Castro, ceda y transfiera, ciento treinta y cuatro participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de que es propietario en la compañía ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE), a favor de la señorita Pilar Sofía Martínez Cubillo.

Guayaquil, 23 de octubre de 2009


Arq. Lidia Yaguana Tacuri

PRESIDENTE

Guayaquil, 26 de agosto de 2009

Señora arquitecta
LIDIA PASTORISA YAGUANA TACURI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la compañía "**ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE)**", en sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones contemplados en el Estatuto Social.

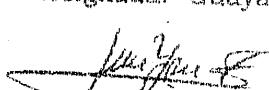
En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

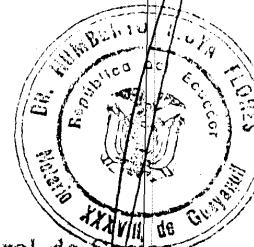
Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía que forman parte de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 11 de julio de 2003, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 15 de agosto de 2003.

Atentamente,


DIANA LISETTE CORTEZ VALDIVIEZO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "**ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE)**", para el cual he sido designada.- Guayaquil, 26 de agosto de 2009.


LIDIA PASTORISA YAGUANA TACURI
C.C. 1102021225

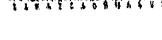
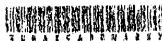
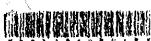


NUMERO DE REPERTORIO: 38.625
FECHA DE REPERTORIO: 27/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:21



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Septiembre del dos mil nueve, queda
ingreso el Nombramiento de Presidente, de la Compañia ESCA-DESUS
GUA. LTDA. (ENERGIA Y SEGURIDAD CONSULTORES
AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE, a favor de
LIDIA PASTORISA YAGUANA TACURI, a foja 86.878, Registro
Mercantil número 16.798.

ORDEN: 38625



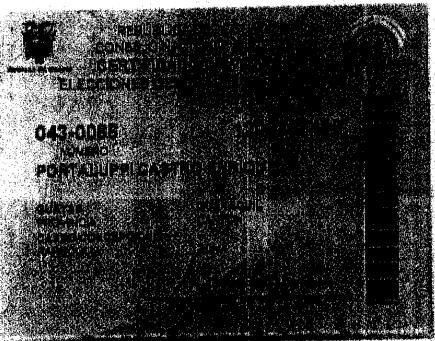
S

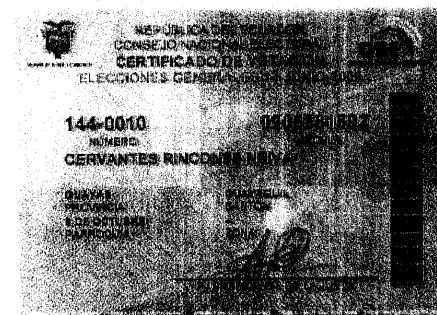
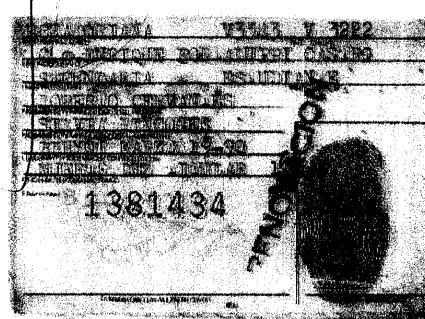
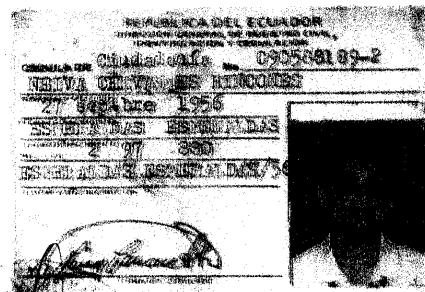
REVISADO POR:

A



REGISTRO
DRA. LIDIA PASTORISA TACURI
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



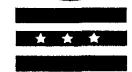


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA N° 0191100615-1
MARTINEZ CUBILLO PILAR SOFIA
NACIDA: 04/10/1976
LUGAR: GUAYAS/ECUADOR
ESTADO: GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAS
PARROQUIA: 197
FOTO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
ESTADO: GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAS
PARROQUIA: GUAYAS
NACIDA: 04/10/1976
LUGAR: GUAYAS/ECUADOR
ESTADO: GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAS
PARROQUIA: 197
FOTO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009
195-0410 0012606151
NOMBRE: SEÑORA
MARTINEZ CUBILLO PILAR SOFIA
GUAYAS
PROVINCIA:
CANTON:
PARROQUIA:


ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCA-DESUS C. A. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE), QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO, A FAVOR DE LA SEÑORA PILAR SOFÍA MARTÍNEZ CUBILLO; Y ACEPTACIÓN QUE OTORGA LA SEÑORA NEIVA CERVANTES RINCONES.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Pelaz Martinez C

PILAR SOFÍA MARTÍNEZ CUBILLO

Ced. U. No. 0912808151

Cert. Vot. 195-0410

NEIVA CERVANTES RINCONES

Ced. U. No. 0905881892

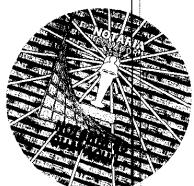
Cert. Vot. 144-0010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN
(FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES, QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

~~GUAYAQUIL 30 DE OCTUBRE DEL 2009~~

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





NUMERO DE REPERTORIO: 49.697
FECHA DE REPERTORIO: 04/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil nueve
quedó inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales
dentro del capital social de la compañía ESCA-DESUS CIA. LTDA.
**(ENERGIA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES
PARA DESARROLLO SUSTENTABLE)**, autorizada por el Dr.
Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, el día
26 de octubre del 2009, mediante la cual **ENRIQUE PORTALUPPI
CASTRO** con la autorización de su cónyuge Neiva Cervantes Rincones,
cede (134) ciento treinta y cuatro participaciones, a favor de **PILAR
SOFÍA MARTÍNEZ CUBILLO**, todas las participaciones tienen un
valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de
fojas 133.835 a 133.848, Registro Mercantil número 21.850.- 2.- Se tomó
nota la Cesión de Participaciones a foja 98.708 del Registro Mercantil del
2.003, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49697



REVISADO POR:


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
PORTALUPPI CASTRO ENRIQUE	134	MARTINEZ CUBILLO PILAR SOFIA